

RESOLUCIÓN Nº: 2965/23.-

Ramallo, 06 de julio de 2023

VISTO:

La misa a celebrarse en el aniversario N° 46 de la muerte del Monseñor Carlos a Horacio Ponce De León, el día martes 11 de julio de 2023 a las 15:30 Hs., en la Ermita ubicada en el km 211 de la autopista Buenos Aires-Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que, Carlos Horacio Ponce De León fue nombrado el 28 de abril de 1966 como Obispo de la Diócesis de San Nicolás De Los Arroyos;

Que, en los once años que rigió la Diócesis de San Nicolás, alentó e impulso toda, obra de acción social, en cumplimiento de su lema que sintetiza toda su vida **“no he venido a ser servido, sino a servir”**;

Que, tuvo un rol importante durante la dictadura militar, que irrumpió en 1976. Siendo uno de los muy pocos miembros de la jerarquía episcopal de la iglesia católica en criticar los abusos y crímenes sobre los derechos humanos, tales como el asesinato del obispo Enrique Angelelli;

Que, a partir de las primeras detenciones de marzo de 1976 recibió, contuvo y gestionó en favor de los familiares de los detenidos desaparecidos, quienes pidieron que interceda para saber el paradero de sus hijos, y luego de estar reuniones comenzó a recibir amenazas de muerte en la que le decían..... “de julio no pasas”;

Que, el 11 de julio de 1977 falleció en un accidente automovilístico, a la altura del ingreso a Villa Gral. Savio y a la fecha aún está sin resolver por la justicia las causas de dicha muerte;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Legislativo y Municipal "La misa a celebrarse en ----- el Aniversario N° 46 de la muerte del Monseñor Carlos Horacio Ponce De León".-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE